



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Expediente N° 2684/2017 caratulado “MORIXE HERMANOS S.A. S/ OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN”

VISTO el Expediente N° 2684/2017 caratulado “MORIXE HERMANOS S.A. S/ OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN”, lo dictaminado por la Subgerencia de Control Societario, la Gerencia de Emisoras y la Gerencia General de Oferta Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESFC-2017-18898-APN-DIR#CNV del 15 de agosto de 2017, esta COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) interrumpió transitoriamente la oferta pública de los valores negociables de MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en los términos del artículo 142 de la Ley N° 26.831, en virtud de existir información pendiente de difusión.

Que MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ha presentado la información que le ha sido requerida y, además, este Organismo se encuentra en condiciones de adoptar decisión en el Expediente N° 2684/2017 caratulado “MORIXE HERMANOS S.A. S/ OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN”.

Que, en consecuencia, han cesado las causas que determinaron la adopción de la medida, por lo que corresponde disponer el levantamiento de la interrupción.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 19 inciso b) y 142 de la Ley N° 26.831.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el levantamiento de la interrupción transitoria de oferta pública de los valores negociables de MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resuelta

por Resolución RESFC-2017-18898-APN-DIR#CNV del 15 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., al MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a la CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA, a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, incorpórese en el sitio web del Organismo www.cnv.gob.ar y archívese.